

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1988

Visto lo solicitado por el Juzgado

Federal de Salta y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-

ción a :

a) Prorrogar la contratación a partir del 1° diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989 de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.), para el corriente ejercicio financiero y el de 1989; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L. J.N.)

3°) Solicitase remisión de fotocopia del contrato firmado.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r

[Handwritten signature]
JOSE SEVERO CIBALLES
PRESIDENTE C.J.N.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
AUGUSTO DELMAZAR

[Handwritten signature]
JULIO ANTONIO...

[Handwritten signature]
ENRIQUE SASS...